auto¹
Artículo
Sinónimos o afines

auto²
Artículo
Sinónimos o afines

Consulta posible gracias al compromiso con la cultura de la Fundación "la Caixa"

auto¹

De *acto*.

1. m. En la Edad Media y en el Renacimiento, pieza dramática de breves dimensiones basada en temas religiosos o profanos.
2. m. *Der.* Resolución judicial motivada que decide cuestiones secundarias, previas, incidentales o de ejecución, para las que no se requiere sentencia.
 Sin.: **fallo¹**, **resolución**, **dictamen**, **sentencia**.
3. m. desus. Acto o hecho.
4. m. pl. *Der.* Documentos y escritos que recogen las actuaciones de un procedimiento judicial.

auto acordado

1. m. *Der.* Determinación que, en el antiguo derecho, tomaba por punto general algún consejo o tribunal supremo con asistencia de todas las salas.

auto de fe

1. m. Proclamación pública y solemne de las culpas y sentencias de los acusados por el tribunal de la Inquisición.
2. m. Ejecución de las sentencias del tribunal de la Inquisición.
3. m. Acción de quemar algo, especialmente libros o documentos, por motivos ideológicos.

auto definitivo

1. m. *Der.* **auto** que impide la continuación del pleito o deja resuelta alguna de las cuestiones litigiosas, aunque sea dictado incidentalmente.

auto interlocutorio

1. m. *Der.* **auto** (‖ resolución judicial).

auto sacramental

1. m. **auto** dramático propio especialmente del Barroco español, basado en temas hagiográficos, morales o sacros, sobre todo en el sacramento de la eucaristía.

auto en favor

1. loc. adv. coloq. desus. Con tanta más razón.

constar algo de autos

1. loc. verb. coloq. *Der.* p. us. **constar en autos.**

constar algo en autos

1. loc. verb. *Der.* Estar probado documentalmente.

de autos

1. loc. adj. Dicho de un período de tiempo: En el que sucedió un hecho.
2. loc. adj. **antedicho.**

estar, o ir, cosido a los autos

1. locs. verbs. *Der.* Dicho de un documento o de una pieza: Estar unidos o incorporados a los **autos** principales de un proceso.
2. locs. verbs. coloqs. p. us. Acompañar siempre a una persona determinada.

poner a alguien en autos

1. loc. verb. Informarle de algo.
2. loc. verb. *Der.* Darle traslado, en cuanto parte de un proceso, de los **autos.**

pieza de autos

Sinónimos o afines de «auto¹»

- **fallo¹**, **resolución**, **dictamen**, **sentencia**.

auto²

Acort.

1. m. **automóvil** (‖ coche).
 Sin.: **automóvil**, **coche¹**, **vehículo**, **turismo**, **utilitario**, **carro¹**.

Sinónimos o afines de «auto²»

- **automóvil**, **coche¹**, **vehículo**, **turismo**, **utilitario**, **carro¹**.

Otras entradas que contienen la forma «auto»

- **auto-¹**, **auto-²**

Palabra del día
LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 2026
hircocervo →

El *Diccionario* en su móvil
Descargue en su dispositivo móvil la aplicación del *Diccionario de la lengua española*.
App Store
Google Play

Otros diccionarios y recursos
En nuestra página web, puede encontrar todos los recursos en línea de la RAE: los diccionarios (actuales y antiguos), la gramática y la ortografía, todos los corpus y ficheros del banco de datos de la Academia, los boletines...
Ver todos los recursos

EDICIÓN DEL TRICENTENARIO
Diccionario de la lengua española. Vigesimotercera edición
GUÍA DE CONSULTA
Ayuda sobre los métodos de búsqueda
MODO DE CITA
Cómo citar el *DLE*

MÁS SOBRE EL *DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA*
Presentación de la obra →
Cómo se hace el *Diccionario* →
La 23.ª edición (2014)
El *Diccionario* en el *BRAE* →

Suscríbase al boletín mensual de la RAE
Enviar
Responsable: Real Academia Española. Finalidades: Gestionar su suscripción al boletín mensual de la RAE. Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como a otros derechos, como se explica en la información adicional y detallada que puede consultar en nuestra política de privacidad.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

© Real Academia Española, 2024.
POLÍTICA DE PRIVACIDAD
POLÍTICA DE *COOKIES*
AVISO LEGAL
CONTACTO